

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 480-08 que confirma al señor Alberto Alexander Caamaño Acevedo, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 480-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Alberto Alexander Caamaño Acevedo, queda confirmado como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 481-08 que nombra los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Azucarero Dominicano y a la Lic. Adalgisa Pérez Suárez, Secretaria en dicho instituto.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 481-08